

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

30563 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera), de la Audiencia Nacional, en relación al recurso contencioso-administrativo número 03/0001707/1993, interpuesto por don José Hidalgo Porras.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera), de la Audiencia Nacional, se ha interpuesto por don José Hidalgo Porras recurso contencioso-administrativo número 03/0001707/1993, contra denegación presunta por silencio administrativo al recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 9 de octubre de 1992, del Secretario general de Asuntos Penitenciarios, por la que se desestima su petición de que le sea reconocido un grado personal de nivel 16.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 2 de diciembre de 1993.—El Director general, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

30564 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera), de la Audiencia Nacional, en relación al recurso contencioso-administrativo número 03/0001714/1993, interpuesto por don Juan Francisco Milán Martínez.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera), de la Audiencia Nacional, se ha interpuesto por don Juan Francisco Milán Martínez recurso contencioso-administrativo número 03/0001714/1993, contra denegación presunta por silencio administrativo al recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 16 de septiembre de 1992, del Secretario general de Asuntos Penitenciarios, por la que se desestima su petición de que le sea reconocido un grado personal de nivel 16.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 2 de diciembre de 1993.—El Director general, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

30565 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera), de la Audiencia Nacional, en relación al recurso contencioso-administrativo número 03/0001717/1993, interpuesto por don José Francisco Montes Santos.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera), de la Audiencia Nacional, se ha interpuesto por don José Francisco Montes

Santos recurso contencioso-administrativo número 03/0001717/1993, contra denegación presunta por silencio administrativo al recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 16 de septiembre de 1992, del Secretario general de Asuntos Penitenciarios, por la que se desestima su petición de que le sea reconocido un grado personal de nivel 16.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 2 de diciembre de 1993.—El Director general, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

30566 *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, en relación al recurso contencioso-administrativo número 1218/1993, interpuesto por doña María Concepción Marqués Martín.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, se ha interpuesto por doña María Concepción Marqués Martín recurso contencioso administrativo número 1218/1993, contra Resolución del Secretario general de Asuntos Penitenciarios de 25 de noviembre de 1992.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 3 de diciembre de 1993.—El Director general, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

30567 *ORDEN de 29 de noviembre de 1993 por la que se conceden los beneficios fiscales previstos en la Ley 15/1986, de 25 de abril, y en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1991, de 16 de diciembre, a la Empresa «Grupo 7 Viajes, Sociedad Anónima Laboral».*

Vista la instancia formulada por la Entidad «Grupo 7 Viajes, Sociedad Anónima Laboral», con número de identificación fiscal A-79438230, constituida mediante escritura de conversión de Sociedad Anónima en Sociedad Anónima Laboral, de fecha 6 de agosto de 1992, autorizada ante el Notario de Madrid don Amalio Menéndez Loras, número de protocolo 2.315, en solicitud de concesión de los beneficios fiscales previstos en la Ley 15/1986, de 25 de abril, de Sociedades Anónimas Laborales («Boletín Oficial del Estado» del 30), y en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1991, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 17), y

Resultando que en la tramitación del expediente se han observado las disposiciones de carácter reglamentario que a estos efectos establece